

Informe de situación de mayo de 2026: Resumen actualizado

Publicado el 20 de mayo de 2026

Índice

Visión general	2
Introducción	2
Calendario de ejecución	2
Actualización sobre la reforma más amplia	2
Plan de aceleración de la rehabilitación (RAP, por sus siglas en inglés)	2
Régimen de edificios de mayor riesgo.....	3
Reformas en materia de vivienda social.....	3
Transparencia y supervisión.....	4
Actualización resumida sobre las recomendaciones	5
El sector de la construcción	5
Regulador Único de la Construcción	5
Documentos aprobados	5
Reforma de los productos de construcción	5
Evaluadores de riesgo de incendio	6
Ingenieros de incendios.....	6
Control de edificios.....	6
Servicios de bomberos y de rescate.....	6
Escuela de bomberos y rescate	6
Respuesta y recuperación	6
Personas en situación de vulnerabilidad	7
Planes de evacuación de emergencia personales residenciales (PEEP residenciales).....	7

Visión general

Tema	Número de recomendaciones	En curso	Completada
Industria de la construcción	28	20	8
Servicios de bomberos y de rescate	13	9	4
Respuesta y recuperación	14	9	5
Personas vulnerables y recomendaciones de la Fase 1	6	2	4
Total	61	40	21

Introducción

Este es el cuarto informe de situación del Gobierno sobre la investigación de la Torre Grenfell: recomendaciones de la fase 2.

Este informe de situación se ha publicado junto con:

- [La consulta del Colegio de Bomberos y Rescate](#)
- [La convocatoria de pruebas sobre el ámbito de las profesiones, oficios y ocupaciones](#)
- de la construcción [Informe](#) del panel independiente de control de la construcción y [respuesta del Gobierno](#)
- [Política de participación pública](#)
- Investigación de la OPSS [sobre productos de construcción](#)

Desde la publicación del Informe Anual en febrero de 2026, hemos completado otras 9 recomendaciones. Las recomendaciones 22, 23, 27 y 28 están relacionadas con el sector de la construcción, y las 51, 52, 53, 54 y 55 están relacionadas con la respuesta y la recuperación.

Seguimos comprometidos con la aplicación de las 58 recomendaciones y con abordar las conclusiones de la investigación.

Calendario de ejecución

Seguimos esperando que todas las recomendaciones se hayan aplicado para finales de 2029. Esto se debe a que algunas medidas requieren la presentación de nueva legislación en el Parlamento. La ejecución de las recomendaciones restantes sigue en curso.

[El calendario de aplicación](#) se ha actualizado para reflejar nuestros últimos hitos y planes de ejecución.

Actualización sobre la reforma más amplia

Plan de aceleración de la rehabilitación (RAP, por sus siglas en inglés)

El Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG, por sus siglas en inglés) supervisa el avance de las obras de rehabilitación de los edificios residenciales de más de 11 metros de altura que cuentan con revestimientos inseguros. A fecha de marzo de 2026, el MHCLG supervisaba 4322 de estos edificios.

Se calcula que esto representa entre el 50 % y el 76 % de los edificios residenciales que se prevé incluir en los programas de rehabilitación del MHCLG.

En total, se han iniciado las obras de rehabilitación en 2399 edificios (el 56 % de los edificios supervisados). Se han completado las obras de rehabilitación en 1531 edificios (el 35 % de los edificios supervisados).

Esto incluye avances en:

- edificios de gran altura (más de 18 metros de altura)
- edificios de altura media (entre 11 y 18 metros de altura)

Régimen de edificios de mayor riesgo

Estamos revisando los elementos del régimen de control de edificios de mayor riesgo para asegurarnos de que se aplique de manera proporcionada. Queremos un régimen que logre el equilibrio adecuado entre:

- garantizar una supervisión rigurosa de las obras críticas para la seguridad
- permitir que las obras de construcción se desarrollen de manera eficiente y sin retrasos indebidos
- evitar cargas burocráticas excesivas para los solicitantes

Nuestro objetivo es mantener los principios de seguridad que constituyen la intención fundamental del régimen de control de edificios de mayor riesgo. Un enfoque proporcionado no supone un compromiso en materia de seguridad.

El régimen de control de edificios de alto riesgo se introdujo para garantizar que la seguridad y las normas se integraran en todo el ciclo de vida de un edificio. Sin embargo, ha quedado claro que algunos aspectos del régimen no están funcionando como se pretendía. Sabemos que algunos aspectos del régimen se consideran desproporcionados y pueden estar mermando su eficacia.

Actualmente estamos llevando a cabo una consulta sobre propuestas para modificar la forma en que se gestionan determinadas obras de pequeña envergadura dentro del régimen de construcción de alto riesgo y del sistema general de control de la construcción. Esta consulta sobre la [clasificación de las obras de mayor riesgo](#) se puso en marcha el 26 de marzo y permanecerá abierta hasta el 28 de mayo de 2026.

También se llevó a cabo una consulta sobre las obras de telecomunicaciones entre el 27 de enero y el 24 de marzo de 2026. Esperamos publicar la respuesta del Gobierno en los próximos meses.

Reformas en materia de vivienda social

Seguimos revisando la normativa y las directrices sobre el «Derecho a la gestión», que regulan la creación, el funcionamiento y la supervisión de las Organizaciones de Gestión de Inquilinos (TMO, por sus siglas en inglés). Durante marzo y abril de 2026, convocamos a un grupo directivo de expertos para que nos ayudara a evaluar cómo se puede animar y apoyar a más inquilinos a hacer uso del «Derecho a la gestión» para tomar el control de la gestión de sus viviendas con el apoyo y la supervisión adecuados. La revisión está analizando los problemas del marco normativo que pueden obstaculizar el funcionamiento y la supervisión eficaces de las TMO, y evaluando cómo podemos fomentar la creación de nuevas TMO.

Estamos tomando una serie de medidas adicionales para apoyar a los proveedores de vivienda social a fin de que colaboren con los inquilinos para mejorar la calidad de sus servicios de vivienda y la participación de los inquilinos. El 2 de abril de 2026, el Fondo de Innovación en Vivienda Social concedió 2 millones de libras en subvenciones a 20 organizaciones para desarrollar y poner a prueba enfoques innovadores de participación de los residentes. La subsecretaria de Estado, la baronesa Taylor, ha organizado una mesa redonda con representantes de los inquilinos, los propietarios y el sector para explorar cómo los inquilinos, los propietarios sociales y el Gobierno pueden colaborar para hacer frente al estigma al que se enfrentan algunos residentes.

La participación de los inquilinos es una parte importante de nuestro trabajo para garantizar que se escuche la voz de los residentes a la hora de tomar decisiones sobre la política de vivienda social. Algunas de las formas en que colaboramos con los residentes son:

- un foro de partes interesadas de la vivienda social
- nuestro Panel de Residentes

El Panel de Residentes se reunió recientemente con la baronesa Taylor y debatió sobre la accesibilidad de la vivienda y los gastos de comunidad.

Estamos llevando adelante el compromiso de ampliar la Ley de Libertad de Información de 2000 a las Organizaciones de Gestión de Inquilinos (TMO). El objetivo es reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que los inquilinos de las TMO tengan los mismos derechos legales de acceso a la información sobre la gestión de sus viviendas que los inquilinos de otras autoridades locales. Recientemente hemos llevado a cabo una consulta específica sobre las propuestas directamente con las TMO, que concluyó el 8 de mayo de 2026. Analizaremos detenidamente las respuestas a la consulta antes de definir los próximos pasos.

El Gobierno se ha comprometido a mantener bajo revisión el sistema regulador y de recurso del sector de la vivienda social y, como parte de este compromiso, ha encargado una evaluación de cuatro años de duración de las recientes reformas diseñadas para mejorar la calidad de las viviendas sociales y empoderar a los inquilinos sociales. La evaluación se basará en una amplia variedad de datos departamentales y sectoriales para analizar e informar sobre la eficacia de las reformas aplicadas por el Gobierno y el impacto que estas han tenido en los inquilinos.

Transparencia y supervisión

En marzo de 2026, la Comisión de Administración Pública y Asuntos Constitucionales (PACAC, por sus siglas en inglés) celebró sesiones de comparecencias orales. El Gobierno ha presentado pruebas en el marco de este proceso y seguirá participando en él. A continuación se ofrece un resumen de la información actualizada facilitada en el Informe Anual de febrero.

Tanto el Gobierno como el Parlamento desempeñan un papel importante en la supervisión, la rendición de cuentas y el escrutinio.

Qué está haciendo el Gobierno

El Gobierno reconoce que, en el pasado, se han formulado y aceptado recomendaciones de investigaciones, pero no se han aplicado. En julio de 2025 lanzamos los primeros paneles de control «Investigaciones públicas: Recomendaciones y respuesta del Gobierno», para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. Los paneles de control se actualizarán y seguirán evolucionando para incluir todas las investigaciones a partir de 2024, y se actualizarán trimestralmente. Los paneles de control serán un mecanismo permanente para supervisar y hacer un seguimiento de la aplicación por parte del Gobierno de las recomendaciones de las investigaciones. Permitirán al público seguir el progreso de la aplicación y garantizar que las recomendaciones de las investigaciones no se pierdan. Este compromiso con la transparencia mejora el control público y la accesibilidad de la información, en cumplimiento de esta recomendación. Esta recomendación ya se ha cerrado y se ha resuelto por completo.

El Gobierno sigue explorando formas de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las recomendaciones que le formulan las investigaciones públicas. Seguiremos escuchando las opiniones de los colectivos que se han visto afectados por las investigaciones públicas, con el fin de que se supervise adecuadamente el avance del Gobierno en la aplicación de las recomendaciones de las investigaciones.

Qué está haciendo el Parlamento

La Comisión de Administración Pública y Asuntos Constitucionales (PACAC) y la Comisión de Enlace están trabajando para estudiar cómo se puede reforzar la supervisión parlamentaria de las

recomendaciones. El informe de la Investigación sobre la Sangre Contaminada incluye recomendaciones para el Parlamento en dos áreas clave: cómo responder a las peticiones de investigaciones públicas y cómo supervisar la aplicación de las recomendaciones resultantes de futuras investigaciones. En consecuencia, en diciembre de 2025 la PACAC puso en marcha una investigación que examinará esas cuestiones para fundamentar el análisis de las recomendaciones más amplias de la Investigación sobre la Sangre Contaminada y para orientar el enfoque de otras investigaciones futuras.

Actualización resumida sobre las recomendaciones

Esta sección ofrece un resumen actualizado del trabajo realizado para aplicar las recomendaciones desde el Informe Anual de febrero de 2026. La información se presenta agrupada según los temas utilizados por la Investigación.

Puede encontrar actualizaciones detalladas sobre todas las recomendaciones en los siguientes enlaces:

- [Sector de la construcción](#)
- [Servicios de bomberos y rescate](#)
- [Respuesta y recuperación](#)
- [Personas vulnerables y recomendaciones de la Fase 1](#)

El sector de la construcción

Regulador Único de la Construcción

En enero de 2026 se creó el Organismo Regulador de la Seguridad en la Construcción, un nuevo organismo independiente dependiente del Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local. Anteriormente formaba parte de la Agencia Ejecutiva de Salud y Seguridad. Se trata de un paso importante hacia la aplicación de la recomendación de la Comisión de Investigación de reducir la fragmentación mediante la creación de un Organismo Regulador Único de la Construcción.

El 17 de diciembre de 2025 publicamos el [«Prospecto del regulador único de la construcción: documento de consulta»](#). El prospecto confirmaba el compromiso del Gobierno con la recomendación de la investigación y exponía nuestra ambición de ir más allá a la hora de poner en marcha el regulador único. El plazo de consulta sobre el prospecto finalizó el 20 de marzo de 2026. Actualmente estamos analizando el contenido detallado de estas respuestas. Tenemos previsto publicar una respuesta del Gobierno a la consulta antes de junio de 2026.

Documentos aprobados

El 25 de marzo de 2026, el Organismo Regulador de la Seguridad en la Construcción [publicó una consulta](#) para recabar opiniones sobre los cambios propuestos en las directrices legales de seguridad contra incendios del Documento Aprobado B. La consulta permanecerá abierta hasta el 1 de julio de 2026.

Reforma de los productos de construcción

En febrero de 2026, el Gobierno publicó el [Libro Blanco sobre la reforma de los productos de construcción](#). El Libro Blanco confirma el compromiso con una reforma sistémica a largo plazo y responde a la consulta del Libro Verde (publicado en febrero de 2025). El Libro Blanco expone cómo el Gobierno está llevando a cabo las recomendaciones 13, 14 y 24 de la Investigación. Para impulsar el ritmo de la reforma, el Gobierno ha realizado una consulta paralela sobre un [requisito general de seguridad](#) para incorporar los productos no regulados al régimen normativo. Ambas

consultas finalizarán el 20 de mayo de 2026, tras lo cual analizaremos las respuestas y estableceremos los próximos pasos.

Evaluadores de riesgo de incendio

El 26 de marzo de 2026, [publicamos una consulta](#) como parte de nuestro compromiso de introducir la certificación obligatoria para los evaluadores de riesgo de incendio en respuesta a la recomendación 26. La consulta tendrá una duración de 12 semanas y finalizará el 18 de junio de 2026.

El objetivo de la consulta es reforzar las normas, garantizando que quienes realizan evaluaciones de riesgo de incendio cuenten con las competencias y capacidades adecuadas para hacerlo.

Ingenieros de incendios

En marzo de 2026, anunciamos que se destinarían 15 millones de libras para llevar adelante nuestras próximas medidas en la reforma de la profesión de ingeniería de incendios. Esto incluye considerar el apoyo a:

- el desarrollo de cursos de ingeniería de incendios
- la concesión de becas
- el apoyo a la investigación y la capacidad académica

El éxito de un sistema regulador depende de una cantera sólida y sostenible de profesionales. Esperamos que esta financiación contribuya de manera significativa a alcanzar ese objetivo.

Control de edificios

En marzo de 2026, el grupo de expertos remitió su informe al ministro de Seguridad de la Construcción, al asesor jefe de construcción y al regulador de seguridad de la construcción.

Junto con este informe de situación, el Gobierno ha publicado [el informe del grupo de expertos independiente sobre control de la construcción](#) y [la respuesta del Gobierno al mismo](#).

El informe destaca el respaldo a los principios y los próximos pasos, además de esta actualización.

Servicios de bomberos y de rescate

Escuela de bomberos y rescate

Junto con este informe de situación, hemos puesto en marcha una [consulta sobre la creación de una nueva escuela de bomberos y rescate](#).

La consulta establece varias áreas potenciales en las que la escuela podría ofrecer beneficios tangibles para el sector de bomberos y rescate y para el público: liderazgo y mando, contratación y formación, normas nacionales, investigación y datos, cultura e integridad, salud y bienestar, y seguridad. Estas posibles funciones se basan en las recomendaciones de la investigación e incluyen ámbitos en los que podríamos avanzar más para aprovechar plenamente las oportunidades que podría ofrecer la creación de una escuela superior. La consulta también invita a aportar comentarios sobre los modelos de funcionamiento y financiación más adecuados para la escuela superior.

Respuesta y recuperación

Hemos reforzado la capacidad de resiliencia local mediante la actualización de las normas, la revisión por pares y la mejora de la formación y la orientación. La Oficina del Gabinete ha comenzado a actualizar las Normas Nacionales de Resiliencia para los Foros Locales de Resiliencia (LRF, por sus siglas en inglés), basándose en los primeros comentarios recibidos y desarrolladas en colaboración con los servicios de respuesta locales, y las armonizará con las

Normas Ocupacionales Nacionales actualizadas y con unas expectativas más claras en materia de formación.

Se ha desarrollado un modelo de revisión por pares diseñado conjuntamente con los LRF, que se pondrá a prueba hasta septiembre de 2026 antes de su iteración. El Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG) ha puesto en marcha una oferta piloto de formación en resiliencia para el gobierno local, cuya primera jornada de formación tendrá lugar en marzo de 2026. Actualmente se está llevando a cabo una revisión completa y se están elaborando planes para un programa continuo a partir de septiembre de 2026. El MHCLG también actualizará a finales de este año la Guía de resiliencia para directores ejecutivos de 2018 con el fin de aclarar las obligaciones, incorporar las recomendaciones pertinentes de Grenfell y difundir las mejores prácticas en materia de apoyo financiero y el papel de los trabajadores sociales, incluida la consolidación de recursos en resilience.gov.uk para agosto de 2026.

Personas en situación de vulnerabilidad

Planes de evacuación de emergencia personales residenciales (PEEP residenciales)

El Reglamento sobre seguridad contra incendios (Planes de evacuación residenciales) (Inglaterra) entró en vigor el 6 de abril de 2026. Este reglamento exige la implantación de PEEP residenciales en todos los edificios de gran altura y en los edificios residenciales de mayor riesgo. El resto de la política, que exige tener en cuenta los riesgos dentro de las viviendas y las medidas de mitigación, requiere legislación primaria, y el Gobierno se ha comprometido a ponerla en marcha cuando el calendario parlamentario lo permita.

El 2 de diciembre de 2025 publicamos una guía reglamentaria dirigida a las personas responsables para apoyar la implementación de los PEEP residenciales, que acompaña al Kit de herramientas para personas responsables, el cual contiene planes probados y contrastados que se ajustan a la normativa. Asimismo, el 6 de abril de 2026, coincidiendo con la entrada en vigor de la normativa, publicamos un documento de lectura fácil que describe el proceso de los PEEP residenciales.